



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar repudio ante las amenazas e intimidaciones dirigidas al periodista Alejandro Alfie tras la difusión de su trabajo investigativo de alto interés público, que reveló hechos de acoso sexual cometidos por el periodista Pedro Brieger.

Del mismo modo, manifestar nuestra solidaridad con las denunciantes y con todas las periodistas, alumnas, colegas y mujeres que han sido víctimas de estos actos por parte de Brieger.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Antola, Marcela

Brouwer De Koning, Gabriela

Carrizo, Ana Carla

Coli, Marcela

Giorgi, Melina

Tavela, Danya



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

En las últimas semanas, el periodista Pedro Brieger ha sido objeto de graves denuncias por acoso sexual, presentadas por 19 mujeres, entre las que se incluyen periodistas, alumnas y colegas. Estas acusaciones, que abarcan un periodo de 25 años desde 1994 hasta 2019, han sido documentadas en un informe del colectivo Periodistas Argentinas, el cual revela un patrón sistemático de conductas abusivas y violentas que se han manifestado tanto en el ámbito laboral como en el académico.

La investigación que inició Alejandro Alfie fue crucial para dar a conocer estas denuncias. Alfie, tras publicar en su cuenta de X sobre un juicio laboral que Brieger había ganado, recibió respuestas de mujeres que habían sufrido su acoso, lo que llevó a una serie de testimonios que finalmente se consolidaron en el informe titulado "Cultura del Acoso: Punto y Aparte". Este documento fue presentado públicamente en el Senado de la Nación, donde se expusieron los relatos de las víctimas, que incluyen episodios de acoso sexual, exhibicionismo y comportamientos intimidatorios que han tenido un profundo impacto emocional y profesional en ellas.

Entre las denunciadas se encuentran figuras como Gisela Busaniche y Marcela Perelman, quienes han destacado la asimetría de poder y la constante intimidación que caracterizaron las acciones de Brieger. Las mujeres han señalado la falta de mecanismos adecuados para abordar y sancionar estos actos dentro de las instituciones laborales y académicas, lo que subraya la urgente necesidad de avanzar en una legislación que contemple y penalice específicamente el acoso sexual en estos ámbitos.

El informe también resalta que, a pesar de que en Argentina rige el Convenio 190 de la OIT, que define la violencia y el acoso en el trabajo, aún no existen leyes específicas que penalicen el acoso en el ámbito laboral y académico.

Las denuncias de estas 19 mujeres han creado un espacio para la reflexión y el debate sobre la cultura del acoso en el periodismo y otros ámbitos, y han resaltado la necesidad de un compromiso colectivo para erradicar toda forma de violencia y acoso contra las mujeres. Es fundamental que el Congreso de la Nación exprese su firme repudio a estas acciones y se comprometa a impulsar una legislación que proteja a las víctimas de acoso sexual, asegurando justicia y prevención en todos los contextos laborales y educativos del país.

Por las razones expuestas, solicito a mis colegas que respalden el presente proyecto y trabajemos en conjunto para erradicar toda forma de violencia y acoso contra las mujeres en todos los ámbitos. Es inaceptable que existan en los tiempos



“2024 Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

en los que vivimos conductas que intimidan, limitan y dañan la integridad de las mujeres en su conjunto.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Antola, Marcela

Brouwer De Koning, Gabriela

Carrizo, Ana Carla

Coli, Marcela

Giorgi, Melina

Tavela, Danya